

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 9.751, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, inscrita al libro 113 de Albolote, al tomo 1.755, folio 11.

Tasación: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—44.613.

HARO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 130/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Chelara, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018013098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su tipo

Plazas de garaje

1. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 16, de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 162, finca registral número 9.948. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 17, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 164, finca registral número 9.949. Valorada en 830.000 pesetas.

3. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 19, de 15 metros 65 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 168, finca registral número 9.951. Valorada en 960.000 pesetas.

4. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, señalada con el número 26, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 182, finca registral número 9.958. Valorada en 830.000 pesetas.

5. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 28, de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 186, finca registral número 9.960. Valorada en 700.000 pesetas.

6. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 29, de 11 metros 3 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 188, finca registral número 9.961. Valorada en 730.000 pesetas.

7. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 30, de 9 metros 68 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 190, finca registral número 9.962. Valorada en 700.000 pesetas.

8. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 31, de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, finca registral número 9.963. Valorada en 700.000 pesetas.

9. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 34, de 11 metros 7 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 198, finca registral número 9.966. Valorada en 800.000 pesetas.

10. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 35, de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 200, finca registral número 9.967. Valorada en 800.000 pesetas.

Viviendas

Edificio número 2, portal E

3. Vivienda sita en primera planta, denominada E-5. Inscrita al tomo 1.159, 107 de Ezcaray, folio 22, finca registral número 10.246. Valorada en 7.000.060 pesetas.

Edificio número 2, portal D

4. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-2. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 175, finca registral número 10.222. Valorada en 7.000.010 pesetas.

5. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-3. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 181, finca registral número 10.224. Valorada en 6.750.000 pesetas.

6. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-7. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 193, finca registral número 10.228. Valorada en 6.440.000 pesetas.

7. Vivienda sita en tercera planta, denominada D-3, tiene como anejo un trastero en la planta de entrecubiertas, al que se accede a través de la escalera interior que le une con la vivienda de la que es anejo. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 208, finca registral número 10.233. Valorada en 8.430.000 pesetas.

Todos ellos forman parte integrante de una finca urbana compuesta de edificios y terrenos sin edificar, destinados, en parte a zona deportiva y ocio y el resto de uso público para paso peatonal, sita en Ezcaray, carretera de Santo Domingo de la Calzada, e inscritos todos ellos en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Dado en Haro a 13 de julio de 1998.—El Secretario.—44.730.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 295/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Juan Antonio Paredes Castillo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «IPL, Consulting, Sociedad Limitada»; don José García Navarro, doña Sacramentos Zamorano Selva, don José Zafra Carmona y doña Isabel Vidal González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José Zafra Carmona y doña Isabel Vidal González:

Vivienda en planta tercera, tipo G, del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía, sin número, con fachada también a la calle 18 de Julio, Doctor Ochoa y República de Bolivia, con entrada por el portal II, sito en la calle República de Bolivia. Ocupa 90 metros cuadrados útiles, y 112 metros 34 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, comedor-salón con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño y aseo. Linda: Por la derecha entrando, según la orientación de su portal, calle 18 de Julio, izquierda, hueco de ascensor y finca especial vigésimo cuarta; espalda, rellano de escalera y finca especial vigésimo quinta; y frente, calle República de Bolivia. Le pertenece un trastero en planta de ático, de 11 metros 69 decímetros cuadrados útiles, señalado con el número 16.

Inscrita al tomo 1.035, folio 144, finca número 35.686 del Registro de la Propiedad de Hellín.

Tasada en 8.075.753 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Benito Toboso, número 35, 1.º, de esta ciudad de Hellín, el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0295/96, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.